



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE/CMRAG-006/2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE APASEO EL GRANDE, GTO. 5ta. SESIÓN

Desarrollo de la sesión

El Lic. Axel Olvera Valdés, director de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable, hace el uso de la palabra: Muy buenos días, la Presidencia Municipal a través de la dirección de Desarrollo Económico Sustentable, les da la más cordial bienvenida a la quinta sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro y bienvenida
- 2. Pase de lista
- 3. Declaración de quorum legal.
- 4. Avance del proceso de la Plataforma electrónica GTO. Digital.
- 5. Estatus del Proceso del ONMR (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria)
- 6. Avance del Reglamento de Ordenamiento Territorial.
- 7. Avance del Reglamento de Medio Ambiente.
- 8. Propuesta para integrar más reglamentos a la Agenda Regulatoria.
- 9. Calendarización de la Próxima Sesión de Consejo de Mejora Regulatoria
- 10. Mensaje y Clausura por parte del Presidente del Consejo.

Como punto número 1, Mensaje de bienvenida por parte del presidente ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria, el Lic. Víctor Manuel Macías Paredes.

Toma la palabra el Lic. Víctor Macías, Presidente Ejecutivo;

Buenos días a todos, agradezco a todos los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria, estén presentes para celebrar esta sesión de trabajo, siendo las 11:22 horas del día 19 de mayo del 2022, los integrantes del Consejo con el objeto de celebrar la quinta sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande, el mismo, al que fueron citados mediante convocatoria de fecha 11 de mayo del presente año, reunidos en el Salón de Cabildos, de Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.

En el tema de los reglamentos como el de Ordenamiento territorial como el reglamento de medio ambiente de Ecología y creo que va a hacer preponderante, es un tema que ya se habla a nivel global desde hace algunos años y en algunos municipios todavía está un poco atrasado el tema y creo que Apaseo va a ser uno de los que lleven la batuta, no nada más del estado sino a nivel nacional en estos temas y en otros en desarrollo económico, les doy las gracias por su asistencia en un minuto más se va a incorporar nuestro alcalde y vamos al pase de lista.

Axel Comenta

Como siguiente punto 2; pase de lista para proceder al quórum legal

José Luis Oliveros Usabiaga
Víctor Manuel Macías Paredes
Axel Olvera Valdés
Sergio Servín Ramírez
Marcia Sánchez Cruz
Gustavo González Herrera
Ernesto Vega Arias
Miguel Hernández Álvarez
Susana Miranda Hernández
Heriberto Ramos Lara
Laura Navarro Jiménez
José Javier Rivera Valenzuela
Marcelo Muñoz ledo Rábago
María Esther Simental Jiménez
Eugenia Nava Álvarez







Ana Lilia Rodríguez Molina
Jazmín Jiménez García
Gabriel Rico Zarate
Aurelia Máyela Robles Castillo
María Concepción Cárdenas Robles
María Cecilia Buenrostro Servín
Rosalina Escamilla Palomino
Ana Laura Leal Lara
María Ortega Nieto / en representación de Miguel Melo Reyes
Gonzalo Hernández Hernández
Alejandro Girón Tapia
Virginia Arias Martínez

Como punto número 3, Declaración de quorum legal.

Comenta el Lic. Víctor Manuel Macías Paredes, siendo 27 integrantes presentes. Iniciamos la sesión siendo las siendo las 11:16 de la mañana, de hoy jueves 19 de mayo del 2022, iniciamos la quinta sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato., damos inicio.

Como punto número 4, Avance de la Plataforma electrónica GTO. Digital.

Comenta Axel

Esta participación iba a hacer por parte de Gobierno del Estado la Secretaria de Desarrollo Económico, se encuentran atorados en el tráfico, nos pidieron que van en camino, nos pidieron atrasar un poquito su punto y adelantar el siguiente, para que ahorita que lleguen nos hacen favor de presentar su avance.

Como punto número 5, Estatus del Proceso del ONMR (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria)

Cedemos el uso de la voz al Compañero Sergio Servín para que nos muestre el estatus del Proceso del ONMR (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria).

Toma la palabra Sergio Servín

Muy buenos días, muchas gracias, les voy hacer una presentación en diapositivas, si me apoyan los de atrás puedan darse vuelta para ver la presentación en la proyección, ahora si el ONMR (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria), es un ente a nivel nacional mide la política de la mejora regulatoria, como sabemos o no, cuantos municipios existen en total, existen 2,456 municipios, solo participan 88 municipios en la revisión de la política de mejora regulatoria, representa solo el 4% del total.

El municipio de Apaseo el Grande ha participado en ediciones pasadas, desde que se creó la revisión del ONMR 2018, 2019 y actualmente están en la revisión 2020, lo mide el Consejo Coordinador Empresarial, es este caso no es gubernamental quien mide la política de mejora regulatoria, la versión que al momento es la edición 2020 aunque ya estamos en el 2022, están retrasados sus procesos de revisión, es decir no están revisando lo actual.

En base a una plataforma digital, en el que ellos el ONMR le piden por medio de convocatoria controlada, de cierto periodo de tiempo, les piden a los gobiernos estatales y municipales, quien guste participar en la evaluación, por medio de un cuestionario de un aproximado de 187 preguntas en el que lo dividen en políticas, instituciones y herramientas.

¿Cuáles son las funciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria?

En marzo de 2017 el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ahora CONAMER, firmaron un convenio de colaboración con la finalidad de crear el ISMR, instrumento que tenía como principal objetivo diagnosticar el estado de la política de mejora regulatoria en el país.

El ISMR en sus ediciones 2017, 2018 y 2019 representó una herramienta fundamental para la construcción de la política de mejora regulatoria a nivel nacional, su inclusión en el texto constitucional y la creación de la LGMR, lo que dio pie a la creación del Observatorio como la instancia de participación ciudadana que coadyuva con todos los elementos del SNMR para impulsar y evaluar el avance de la política de mejora regulatoria en México.

V

Página 2 de 13



El ISMR tenía como principal objetivo diagnosticar el estado de la política de mejora regulatoria en el país, pues si bien anteriormente se tenía conocimiento del trabajo que la COFEMER había realizado con estados y municipios del país, no se tenía claridad sobre el estado de la normatividad en la materia en los distintos órdenes de gobierno, ni lo correspondiente a la aplicación específica de las herramientas de mejora regulatoria.

El ISMR se componía de tres pilares: Políticas, Instituciones y Herramientas. En Políticas se analizaba el marco regulatorio vigente en materia de mejora regulatoria, identificando facultades y obligaciones que garanticen la correcta implementación de la política de mejora regulatoria. En Instituciones se medía la fortaleza institucional en materia de mejora regulatoria, así como la calidad de los órganos responsables de impulsar y aplicar la política de mejora regulatoria. Por último, en el pilar de Herramientas se analizaba la calidad y cobertura de los instrumentos concretos en materia de mejora regulatoria y las mejores prácticas ejecutadas. En cuanto al número de preguntas, el indicador se componía por 164 preguntas, Políticas (47), Instituciones (14), y Herramientas (103).

El Indicador podía tomar valores de 0 a 1 y su distribución por cada uno de los pilares era la siguiente:

Para la medición del avance en la implementación de la LGMR y la Estrategia, el Indicador ha clasificado los elementos de estos instrumentos en tres pilares: Políticas, Instituciones y Herramientas.

- A) **Políticas.** En este pilar se medirá la calidad de los instrumentos jurídicos que regulan e impulsan la política pública de mejora regulatoria en la federación, entidades federativas y municipios del país, así como su grado de homologación a la LGMR. Su principal objeto de análisis son las leyes, reglamentos y regulaciones en general. Este Pilar se compone de siete secciones que contienen 115 preguntas en total.
- B) Instituciones. En este pilar se medirá el grado de madurez de los organismos, dependencias y actores responsables de impulsar la política de mejora regulatoria. Su principal objeto de análisis son las autoridades de mejora regulatoria, los consejos y su desempeño. Este Pilar se compone de tres secciones que contienen 39 preguntas en total.
- C) Herramientas. En este pilar se medirá el grado de implementación de los distintos programas y políticas públicas en materia de mejora regulatoria. Su principal objeto de análisis es la operación continua, cobertura, calidad y resultados generados por acciones específicas en materia de mejora regulatoria. Este Pilar se compone de tres secciones que contienen 109 preguntas en total.

Como ven ahorita el consejo de mejora regulatoria ahorita llevamos 3 reglamentos ya liberados para publicación en el periódico oficial del estado de Guanajuato, gracias al ayuntamiento que han tenido toda la disposición yo creo que desde la participación desde el mismo alcalde, regidores, directores y personal en general están participando en llevar procesos de trámites y servicios que cada trámite o servicio lleva acompañada una regulación ya sea municipal, estatal o federal y que debe de ser vigente y actualizada para ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio.

Para resolver el cuestionario se contesta a conciencia de lo que municipio cuenta o cuenta con la respuesta y va acompañado de su respectiva evidencia documental.

En la edición 2018 del ONMR el municipio obtuvo el lugar número 16 al nivel nacional un buen lugar.

En la edición 2019 del ONMR el municipio obtuvo el lugar número 20 al nivel nacional un buen lugar.

En la edición 2020 del ONMR el municipio está en proceso de revisión y en este momento está en la etapa de réplica de preguntas, probablemente no tengamos un avance porque dicha medición no reflejo en políticas ningún reglamento en la pasada administración en las instituciones no hubo el interés ni el apoyo de llevar acabo un consejo de mejora regulatoria y en herramientas fueron pocos los avances.

Quisimos participar para ver justamente que como vamos en el momento y aplicar lo que vayamos avanzando, si la medición fuera en este año lo medible destacaríamos en varios instrumentos, con el apoyo de gobierno del estado y del municipio.

Página 3 de 13

1



En la etapa de la réplica consiste en;

- 1. Sólo las Autoridades de Mejora Regulatoria, previamente validadas podrán responder en la réplica (Asignadas por nombramiento).
- 2. La autoridad cuenta con un máximo de 3 min para realizar la réplica de cada pregunta.
- 3. El ONMR cuenta con un tiempo máximo de 3 min para responder la réplica de cada pregunta.
- 4. Finalizado los 3 min se tomará una resolución de la pregunta a réplica
- 5. La resolución a la pregunta podrá decidirse por unanimidad o por mayoría simple por los integrantes del ONMR
- 6. En el momento que se agote el tiempo total establecido de la réplica para la entidad se dará por concluida la réplica
- 7. Posterior a la réplica podrá enviarse por correo: ligamr@onmr.org, cualquier otro elemento que sustente las preguntas que fueron llevadas a réplica (tiempo máximo de envió dos días).
- 8. Revisar la guía rápida de la aplicación Bluejeans para videoconferencia
- 9. El link personalizado para ingresar a la videoconferencia por medio de la aplicación Bluejeans.

Para finalizar el proceso del ONMR el consejo coordinador empresarial y la CONAMER realizan la sesión del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, realizan un evento a nivel nacional donde invitan a los municipios a participar, ahí se aprende más de los demás se realizan conferencias, de los temas para avanzar y aplicar en los municipios y se hace la entrega de los resultados del ONMR.

Las sedes pasadas fueron en la CDMX, Tijuana BC, y Yautepec Morelos, participamos y asistimos a estos eventos en estas ciudades y muy pronto estará la invitación para participar; probablemente sea en la ciudad de Mérida, el cual recibiremos invitación, y la cual la invitación es para todos los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria, en cuanto llegue la invitación se las haremos llegar a ustedes.

Es una buena experiencia, se aprende más de los mejores municipios, para aplicar las mejores prácticas como Mérida, Puebla, Monterey y aterrizarlas al municipio.

Comenta Axel

Se integra con nosotros el Presidente municipal el Lic. José Luis Oliveros Usabiaga

Toma la palabra el Lic. José Luis Oliveros Perdón no quisiera interrumpir la sesión

Como punto número 6, Avance del Reglamento de Ordenamiento Territorial.

Comenta Axel

Siguiendo con el orden del día, sedo el uso de la voz a la Dirección de Desarrollo Urbano, para el avance de la iniciativa del Reglamento de Ordenamiento Territorial.

Comenta el Arq. Marcelo Muñoz Ledo

El Reglamento de Ordenamiento Territorial para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato., se presentó mesas.

Esta propuesta se presentó a la secretaria del Ayuntamiento, al área jurídica, así como a la comisión de reglamentos del h. Ayuntamiento y en una primera mesa de trabajo se determinó dada la relevancia del mismo sus disposiciones son de orden público e interés general y tienen por objeto prever el cumplimiento del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y cada una de ellas.

El 17 de abril de este año se presentó la iniciativa ante este consejo, el reglamento versara en funciones Otorgar, prorrogar, negar, suspender y revocar los permisos, autorizaciones, y constancias establecidas en este reglamento.

El reglamento de Desarrollo Urbano ordenamiento ecológico y territorial para el municipio de Apaseo el Grande, en controversia aparece el uso de suelo del ordenamiento territorial para el estado y el municipio de Guanajuato.

El instrumento se avienta proporcionar desarrollos sostenibles rentables, fomentar su regulación y promoción, litigar el impacto de las actividades de los habitantes y o hacia la vía pública o provoque deslumbramiento.

De medio ambiente a partir del 1 de diciembre en su impacto ambiental de las obras o actividades públicas o privadas de competencia municipal.

A A

1



De manera permanente se realizan mesas de trabajo exclusivas para la integración del reglamento, en su mayoría exclusivamente en el Instituto de Planeación, en busca de que el reglamento sea congruente con los programas e instrumentos jurídicos de política pública con una administración responsable.

Así mismo encontramos que sean buenos trabajos para el desarrollo e implementación de la plataforma digital para realizar en línea los trámites y servicios de esta administración.

Estará en funciones adaptar la Plataforma Gto. Digital, muchas gracias señor presidente por hacernos partícipes en esta propuesta de reglamentación.

Por lo anterior se considera importante del reglamento y de requerimiento, así como el término de la Agenda Regulatoria se pone a consideración en el consejo la consideración del plazo para el reglamento y se pase a otro.

Comenta Axel

Cuanto sería el plazo que requerirían para seguir trabajando las mesas de trabajo del reglamento.

Comenta el Arq. Marcelo Muñoz Ledo

Nosotros lo vamos a seguir trabajando permanentemente, pero lo más importante es que esté listo para la aprobación.

Comenta Axel

Si, a reserva de alguna u otra indicación que nos haga el alcalde, yo lo sometería a la aprobación de todos, el punto que usted propone que es aplazar el Reglamento de Ordenamiento Territorial para el siguiente periodo, se haga la publicación de la Agenda Regulatoria, para si le dé más tiempo de poder llevar a cabo las mesas de trabajo que son 12 direcciones, entonces lo someto a votación a reserva de alguna opinión del Presidente.

Comenta el Lic. José Luis Oliveros Adelante.

Comenta Axel

Quien esté en la afirmativa, entonces si me hacen favor de levantar su mano,

Comenta el Lic. Ernesto Vega

Me gustaría saber si ya se reunieron con las áreas que tienen que ver con el reglamento de Ordenamiento Territorial, estos bomberos, estaba IMPLADEAG, estaba Obras Públicas, esta Catastro, esta Tesorería e inclusive todos los que tienen que ver los procesos para que ellos den su opinión en relación al reglamento, para que este completo y no vayamos incurrir en algo, que no estemos observando, nada más esa sería mi pregunta.

Comenta el Arq. Marcelo Muñoz Ledo

Si ya estamos en proceso realmente es iniciar el proceso en desarrollo urbano el cual consideramos para presentar a los demás algo más ordenado se requiere tiempo.

Comenta Sergio

El Arq. Ellos nos presentaron un cronograma calendarizado de sus mesas de trabajo, de forma controlado por etapas con las direcciones involucradas en el reglamento.

Comenta el Lic. Ernesto Vega

Hasta con el Juez municipal para ver los posibles recursos que haya y las sanciones que pudieran resolver y el Jurídico más que nada.

Toma la palabra el Lic. José Luis Oliveros

Yo solo ahí si permiten tomar la palabra, no complicar lo simple, de repente tomas escenarios como el de León o como el del propio Querétaro, en donde matas la intención y matas el espíritu de emprender en el ánimo de las burocracias y de los principios de legalidades en este país me parece que es de repente mucho más complejo el cubrir cada candado si tener la visión como bien lo señalas, si tener la visión hacia dónde va y como lo estaría, pero no complicar lo que no se debe de complicar.

Este León por ejemplo para cualquier trámite o inversión llegas a tardar hasta un año sino es que te va bien, si creo que lo que tenemos que hacer es ser prácticos y simplificar la tramitología, pero me parece correcta la visión que está integrada cada una de los actores importantes.

Comenta Axel

Gracias Presidente, entonces continuando someto a su aprobación el aplazamiento del reglamento de ordenamiento territorial, quien este a favor, por favor levante su mano.

Página 5 de 13

H



Se aprueba por unanimidad de los presentes el aplazamiento para el siguiente periodo, volveremos a ver al Arquitecto una vez que se reúna lo del proceso de este reglamento y darle a la Agenda Regulatoria para caso específico de su reglamento.

En cuanto al punto número 7, Avance del Reglamento de Medio Ambiente.

Toma la palabra Axel

Sedo el uno de la voz a la Dirección de Ecología y medio ambiente a la Lic. Jazmín Jiménez.

Toma la palabra la Lic. Jazmín Jiménez

Buenos días a todos, dentro de la actualización del reglamento de medio ambiente, nosotros iniciamos con lo que viene siendo, revisando lo que ya se tenía, viendo que es lo que se va a tomar, diferentes nosotros tomamos diferentes medidas para establecer la seguridad, las sanciones para llevar a cabo un ordenamiento dirigir, conduciendo lo que es el impacto ambiental aquí en el municipio, también para salvaguardar el mayor crecimiento que se tiene con la industria.

Y sobre todo por la falta de ejecutar las sanciones en cuanto a las revisiones de vigilancia que corresponde, no solo para los pequeños y medianos negocios, sino también para la industria que es lo que ha falta de grandes impactos ambientales en el municipio y lo que viene siendo, las condiciones a las diferentes zonas habitacionales de las cuales si tuvieron y siguen teniendo grandes impactos en el municipio, porque no se está regularizando el hecho que viene siendo residuos sólidos urbanos y algunas otras.

Que por costumbre la gente ejecuta, entonces nosotros en este reglamento de ordenamiento y de ecología buscamos eso de manera digital que rinda.

Y estamos centralizando funciones que no estaban dentro de nuestro reglamento dentro de nuestra competencia y obviamente estamos buscando dejar y puntualizar muy en concreto lo que corresponde a la dirección de Ecología y de la mano con algunas otras direcciones, que en este caso la dirección de Ecología está muy concreto lo que corresponde a la dirección de Ecología, de la mano con otras direcciones en este caso IMPLADEAG, o Desarrollo Urbano, porque va de la mano con su reglamento.

Porque aparte los dos los estamos actualizando, hemos estado trabajando ya en mesas de trabajo en el que hemos estado ejecutando, pues estas pláticas para ver que competencia de Desarrollo Urbano, que es competencia de Ecología, también la parte técnica de IMPLADEAG y ya tuvimos el asesoramiento y acompañamiento de Desarrollo Económico, lo que es el área Jurídica, también con Secretaria del Ayuntamiento, ya tuvimos una mesa de trabajo en la cual estuvieron involucradas 6 direcciones que están inmersas en lo que es el reglamento para la protección y preservación del medio ambiente.

De hecho hoy hubo acuerdos a los que se delegaron, el cual se subieran a un DRIVE, todavía no lo hemos subido por cuestiones que estábamos revisando, que hemos platicado con Sergio y a su vez con Axel pero la intención es que vaya enriqueciendo a través del DRIVE con las que tiene la dirección de Servicios Municipales, con la Dirección de Desarrollo Económico, con lo que es Protección Civil, Tránsito y Vialidad, con lo que viene siendo Desarrollo Urbano y con el Comité de Agua Potable, entonces ya nos reunimos, ya platicamos solo nos falta empezar a integrar los comentarios y presentar la propuesta final del reglamento.

Igualmente, aquí, también quisiera pedir de la misma forma, en el Consejo, porque si en los tiempos, todavía siento que nos hace falta llevamos como un 60 o 70% de avance en el Reglamento pero todavía que se va a compartir en el DRIVE, va hacer como un actos en el camino, porque a lo mejor yo estaba visualizando algo de CMAPA y en la mesa de trabajo salió, que no es competencia de, entonces lo tenemos que ajustar, y ver otras cuestiones.

Igual también pido el apoyo y lo someto a aprobación si es posible que yo también tener un plazo para poder concluir lo que es el proyecto y pues como lo recomienda el presidente, pues obviamente es hacer el trabajo y que nos hagan digeribles, lo que es nuestras funciones, pero siempre facultado por la mejor manera, sin violentar al ciudadano, pero también salvaguardar lo que compete al área principal, pero todo lo que es medio ambiente, eso sería todo de mi parte.

El plazo, depende de que tenga como anteproyecto, lo que dirija lo que es el área jurídica, porque también algo importante, es que vamos por el reglamento orgánico yo lo tengo

K

Página 6 de 13



proyectado, como dirección de medio ambiente, pero si no sale el reglamento orgánico, no se ahí que sigue. Ya nada más a lo que nos diga la dirección Jurídica.

Comenta el Lic. Javier Rivera

Buenos días a todos, primero reconocer la labor que hacen realizado tanto del Director de Desarrollo Urbano como la Directora de Ecología ya tiene algunas semanas que me pasaron su reglamento le hemos dado una revisión muy, no cualitativa sino cuantitativa en cuestión de temas ya en lo particular con la Lic. Jazmín, tiene mucha preocupación de que sea un reglamento adaptado, bueno el Arq. Ya también el trabajo previo al que han tenido ya, la Lic. Jazmín ha estado preocupada por realmente de adaptarlo a la realidad a nuestros contextos y como decía sin afectar al ciudadano, pero sin perjudicarlo por la falta de normatividad en materia de protección al medio ambiente.

Vamos a trabajar en cierto sentido, le comentaba a la Lic., que primero trabajara las áreas técnicas, que también están involucradas también como lo comenta y posterior le vamos dando la estructura reglamentaria correcta para ir dándole una pureza pero sobre todo tener un reglamento que este adaptado a las necesidades de lo que viene, aquí presente se encuentra el regidor Vega, Fernando Ibarra, la Lic. Marcia, y el Lic. Apaseo.

Pero ya en su momento lo platicábamos previo a la reunión ya yo les mandaría, junto con la directora y al Presidente por su puesto, la propuesta que ya este un poquito más depurada, más actualizada en ese sentido, hasta ahorita no se les ha dado mucha intervención porque no queremos mandarle algo que todavía no podemos definir que es apto para valoración a partir de la comisión y por parte de la autorización de nuestro alcalde también en ese sentido. A mí me gustaría que se pudiera de la misma forma el de ordenamiento territorial, aplazar al siguiente proyecto.

Comenta Axel

A reserva de alguna otra indicación que nos dé, el alcalde someteré a su aprobación el aplazamiento de igual manera el Reglamento de Medio Ambiente para que en el siguiente periodo se le otorgue una fecha en la Agenda Regulatoria, quien esté en la afirmativa favor de levantar su mano.

laualmente se genera el aplazamiento.

Comenta el Lic. Ernesto Vega

Son temas muy técnicos, son temas que rescatan a las personas más indígena inclusive, ecología y medio ambiente es muy amplio y también la cuestión territorial, son muy técnicos, yo si quisiera contar con un dictamen técnico, no sé de qué manera, que ellos como directores, necesitan un sustento técnico, al cabo de que lo que aprobemos sea lo correcto.

Comenta el Lic. Javier Rivera

Ya lo pudiéramos ver en el momento una vez que termináramos, que tengamos depurado aparte de las áreas técnicas a lo mejor pudiéramos ver la forma de poder allegarnos de algún perito en materia y que nos pudiera dar una última revisión de todos los aspectos sumamente técnicos en materia de medio ambiente, pero ya veríamos también la capacidad económica, financiera que pudiera haber.

Comenta la Lic. Laura Navarro

La propia dirección es diferente en la materia, son los expertos en el área, yo quiero cumplir exigiendo en la línea del alcalde, no hay información compleja o más simple, el primero que nos presentaron nos asustó resulto muy grande, ya se ha hecho una depuración de verdad muy profunda de la mano también con la secretaria correspondiente de estado, para no cometer un error, si salvaguardar todos los derechos que fundamentales que ocupamos.

No habría la necesidad de contratar un perito externo, si tenemos a los expertos en conocimiento.

Comenta el Lic. Javier Rivera

Nada más seria para escuchar la opinión, pero igual con lo propio, y aparte partiendo desde la base que actualmente nada es perfecto y es mejor corregir sobre algo ya adaptado para nuestro municipio, que si queremos algo perfecto como bien lo comentaba el alcalde tal vez nunca vamos a llegar a ello.

Siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número 8, Propuesta para integrar más reglamentos a la Agenda Regulatoria.

Comenta Axel

I de la companya della companya della companya de la companya della companya dell



Ahí me gustaría comentarles ahí dos espacios en la Agenda Regulatoria que puede ser ocupado por iniciativas, las que nos hicieron llegar a la Dirección con lo que los mismos directores tienen la intención estas iniciativas son de Servicios Municipales que tiene una excelente propuesta al igual que urbano de integrar todos los reglamentos que tienen que ver con Servicios Municipales que es Parques y Jardines, Panteones y todo lo que tiene que ver con residuos sólidos, lo quieren generar en un solo reglamento y lo tiene ya algo avanzado el Director, esperando el espacio para que se le dé la oportunidad subirlo al Consejo y poderlo trabajar, también está ya la propuesta del Instituto de la Juventud y de igual manera es la propuesta hecha por un servidor la modificación al reglamento de mejora regulatoria que si bien no queríamos vernos como aborasados, si ponemos a su aprobación, al hacerlo siempre no queríamos quitarle el espacio y también la iniciativa al reglamento de derechos humanos, que también se nos hizo llegar y ya está avanzado, a la par de algunas reglas de operación de alguna dirección, me gustaría coméntalo con ustedes y ver la posibilidad de que modifique esta agenda regulatoria para darle paso a los reglamentos que van un poco más avanzados, no se alguien tenga una opinión o alguna otra propuesta.

Siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número 9, acuerdos y compromisos

Comenta Axel

Le parece bien si tomamos el acuerdo dentro del punto número 8 los acuerdos y compromisos, los reglamentos.

Comenta la Lic. Virginia Arias

A mí me gustaría que nos consideraran con el Reglamento de alcoholes, ya que el que tenemos está completamente obsoleto, es del 20 de noviembre de 1998, tiene 24 años de haberse publicado en el periódico oficial, entonces ya está muy obsoleto y además acorde y en armonía con la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato, en los transitorios número 4, nos dice que dentro de los 90 días naturales posteriores a entrada se deberá al plazo que teníamos, ósea para darle importancia a los municipios los proyectos de reglamentos, urge por así decirlo, quisiera que lo estuvieran considerando este Reglamento.

Comenta la Lic. Laura Navarro ¿Ya tiene su proyecto Licenciada?

Comenta la Lic. Virginia Arias Ya tengo un avance, como del 60%

Comenta la Lic. Laura Navarro

Yo creo que en la siguiente sesión lo podríamos ver.

Comenta Axel

Si los que estamos proponiendo porque tienen consideración de la Dirección tienen un poco más del 80% abajo del 80% no lo podemos meter porque va atrasado, la propuesta de que nos echen la mano con su aprobación es por la modificación de la Agenda Regulatoria, no les diría ahorita como quedaría exactamente como quedaría pero queremos que nos den su aprobación para que nos den su aprobación para poder modificarla y en la siguiente sesión mostrarles el orden que va a seguir, les parece bien, me apoyan con su mano de quien esté a favor.

Se aprueba por unanimidad del consejo y en la siguiente sesión se los mostramos, como quedaría la agenda regulatoria.

1

Página 8 de 13



Como punto número 10, la Calendarización de la Próxima Sesión de Consejo de Mejora Regulatoria

Comenta Axel

Cedemos el uso de la voz al presidente ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria, el Lic. Víctor Macías.

Toma la palabra el Lic. Víctor Macías Puede ser el lunes 27 de junio o viernes 1 de julio.

Comenta Axel

Ya en la siguiente sesión podemos incluir la Agenda Regulatoria ya con sus avances de cada uno de los reglamentos que se presentes

Les parece bien lunes 27 de junio, queda a su aprobación para realizar la sexta sesión del consejo de mejora regulatoria o martes 28 de junio a las 11 de la mañana, aquí en la sala de cabildos, quien este en la afirmativa favor de levantar su mano.

Se aprueba igual por unanimidad.

Pasamos al punto número 10, que es la clausura y mensaje de la sesión del consejo por parte del presidente honorario del consejo.

Clausura por parte del presidente honorario, el Lic. José Luis Oliveros Usabiaga

Toma la palabra el Lic. José Luis Oliveros

Pues Muchas gracias a todos, siempre por la participación la puntualidad decirles no me había tocado recibir a este consejo en este salón de cabildo, es un salón que gracias al Ayuntamiento y a las autorizaciones que nos dio el INNA pudimos reconstruir literalmente y que nos da mucho gusto recibirlos aquí, falta todavía acomodar los muebles, tener un cabildo, mucho más digno del corazón de Apaseo les digo que este el salón donde recibe el corazón del pueblo de Apaseo y por supuesto ustedes son una parte muy importante. Siendo las 11:50 minutos del jueves 19 de mayo del 2022, damos por clausurada esta 5ta. Sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Apaseo el Grande, Gto., muchas gracias a todas y a todos.

P

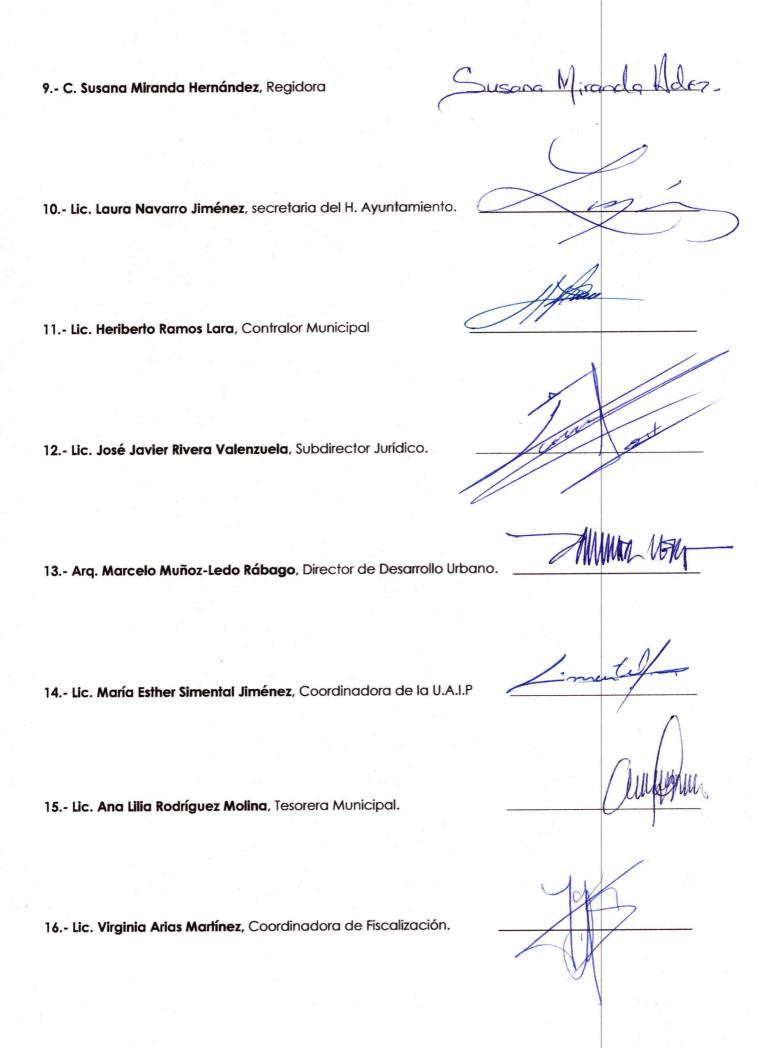
Página 9 de 13



Integrantes del consejo de Mejora Regulatoria

1 Lic. José Luis Oliveros Usabiaga, Presidente Municipal.	<u>a</u>
2 Lic. Víctor Manuel Macías Paredes, Presidente Ejecutivo.	Manuf Mills
3 Lic. Axel P. Olvera Valdés, Director de Desarrollo Económico.	- Down
4 C. Sergio Servín Ramírez, Coordinador de Mejora Regulatoria.	
5 Lic. Marcia Sánchez Cruz, Síndico Municipal.	
6 c. Gustavo González Herrera, Secretario Particular	Topolo
7 Lic. Ernesto Vega Arias, Regidor	
8 C. Miguel Hernández Álvarez, Regidor	Muys







17 T.E.M. Alejandro Girón Tapia, Subdirector de Protección Civil
18 Lic. Eugenia Nava Álvarez, directora de IMPLADEAG
19 Lic. Jazmín Jiménez García, Directora de Ecología
20 Arq. Gabriel Rico Zarate, Subdirector de Desarrollo Urbano
21. Lic. Miriam Lizete Hernández Márquez, Directora de Mejora Regulatoria SDES.
22 Lic. Brenda Maldonado Calderón, jefe de análisis y estudios normativos.
23 Lic. Miguel Ángel Melo Reyes, Representante de Canacintra Celaya.
24 Mtra. Aurelia Mayela Robles Castillo, Representante del Sector Educativo,



25 Mtra. Lourdes Grajeda Araujo, Representante de la Asociación Salvani
26 C. Ma. Concepción Cárdenas, Representante de Comerciantes.
27 Lic. María Cecilia Buenrostro Servín, Representante de los Artesanos
28 C. Rosalina Escamilla Palomino, Representante de los Artesanos. Rosalina Escamilla Palomino, Representante de los Artesanos.
29 Lic. Ana Laura Leal Lara, Representante del Colegio de Abogados.
30 C.P. Gonzalo Hernández Hernández, presidente de la ASEZI de Apaseo el Grande y Representante Sector Empresarial
CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO.